

**RESOLUCIÓN QUE FELICITA AL MUNICIPIO DAJABÓN, PROVINCIA
DAJABÓN
EN OCASIÓN DE SUS FIESTAS PATRONALES.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día 29 de septiembre del presente año, el laborioso municipio Dajabón, provincia Dajabón, celebra sus fiestas patronales en honor a su patrona Nuestra Señora del Rosario, constituyendo este regocijo popular un reencuentro familiar entre dajaboneros residentes y migrantes, en medio del fervor religioso colectivo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el marco de estas festividades, se hace necesario resaltar las buenas acciones y los valores cívicos, así como las realizaciones de importantes actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y religiosas que se llevan a cabo con motivo de esta tradicional fecha;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de la República se complace en acompañar y felicitar al pueblo de Dajabón en la celebración de sus fiestas patronales.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR a cada uno de los hombres y mujeres del municipio Dajabón, con motivo de la celebración de sus tradicionales fiestas patronales el próximo 29 de septiembre, en honor a su patrona Nuestra Señora del Rosario.

SEGUNDO: OTORGAR un pergamino de Reconocimiento a la Diócesis de Mao-Montecristi, en la persona del Cura Párroco **ROBERTO GUZMÁN**, de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Dajabón, por los valiosos esfuerzos a favor del desarrollo, el progreso y la unión de la familia dajabonera.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA: en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 164 Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

DIONIS

Vc.